

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1992-93

AUTORIZANDO A LA ASOCIACION RECREATIVA DE LA COMUNIDAD SABANA LLANA DE SALINAS A LLEVAR A CABO UN FESTIVAL DE NAVIDAD DURANTE LOS DIAS 18, 19 y 20 DE DICIEMBRE DE 1992.

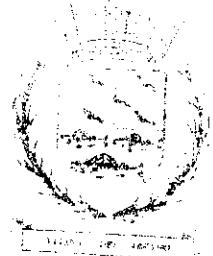
- POR CUANTO : LA ASOCIACION RECREATIVA DE LA COMUNIDAD DE SABANA LLANA DE SALINAS, HAN SOLICITADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL LE AUTORIZAR A CELEBRAR UN FESTIVAL DE NAVIDAD.
- POR CUANTO : ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE CELEBRE DICHO FESTIVAL DE NAVIDAD.
- POR CUANTO : EN DICHO FESTIVAL DE NAVIDAD SE CELEBRARAN DIFERENTES ACTIVIDADES, HABRA MUSICA YADEMAS SE INSTALARAN KIOSKOS.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1RA : AUTORIZAR COMO POR LA PRESENTE SE AUTORIZA A LA ASOCIACION RECREATIVA DE LA COMUNIDAD DE SABANA LLANA DE SALINAS, A CELEBRAR SU FESTIVAL DE NAVIDAD DURANTE LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 1992.
- SECCION 2DA : ESTA ORDENANZA ENTRARA EN VIGOR INMEDIATAMENTE DESPUES DE SU APROBACION.
- SECCION 3RA : COPIA DE ESTA ORDENANZA SERA ENVIADA A LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y A LA ASOCIACION RECREATIVA DE LA COMUNIDAD DE SABANA LLANA DE SALINAS, A LA POLICIA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicitas Llovet Colon
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Alcalde
POR EL HONORABLE ALCALDE, BASILIO BAERGA PARVISINI
A LOS 18 DIAS DEL MES Diciembre DE 1992.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1992-93

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1992-93 adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 1 de diciembre de 1992.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con voto afirmativo de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Carmelita Vega Ortiz, Maximiliano Rivera Maldonado, José A. García de Jesús, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de Diciembre de 1992.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL